



MOCIÓN QUE PRESENTA D^a SUSANA RADÍO POSTIGO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al objeto de contribuir en la reactivación de la recuperación económica, los Ayuntamientos deben contar con una normativa clara que facilite la implantación de profesionales y empresarios que puedan realizar su actividad en nuestro término municipal

En este sentido, contar con la opinión de los representantes económicos y sociales en la elaboración de las normas, debería ser algo habitual en el funcionamiento democrático de las instituciones

En lo que respecta a la actividad realizada por el comercio ambulante en nuestro municipio, han sido reiteradas veces las que se han presentado y aprobado las Ordenanzas que lo regulan, estando actualmente en tramitación la última versión presentada por Alcaldía

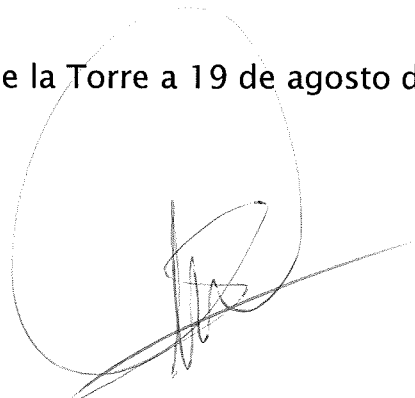
Tanto en esta última versión, como en las aprobadas en los años 2011 y 2014, se contempla la posibilidad de constituir por Pleno municipal una COMISIÓN MUNICIPAL DE COMERCIO AMBULANTE, sin embargo, hasta la fecha de hoy, la citada Comisión no ha sido constituida y por lo tanto, no ha podido ser consultada respecto a las sucesivas modificaciones normativas, ni respecto al funcionamiento ordinario y extraordinario de la actividad

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- La Constitución de la Comisión Municipal de Comercio Ambulante, prevista en la vigente Ordenanza municipal
- 2.- Que en la composición de la citada Comisión, además de los vendedores, los consumidores, las asociaciones de vecinos y los empresarios, la representación de la administración esté conformada por los distintos Grupos municipales que forman parte del Pleno municipal
- 3.- La elaboración de un Reglamento de funcionamiento que regule la composición, organización y el ámbito de actuación de la Comisión

En Alhaurín de la Torre a 19 de agosto de 2016

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right. The signature is positioned below the date and is partially enclosed by a faint, dotted circular outline.